2026-OF-5343
Código dependencia SI
Armenia Quindío, 02 de junio del 2026

Datos Destinatario
Javier Velez Gomez (Profesional universitario, Secretaría de Gobierno y Convivencia)

Asunto: Barrio Los Quindos intersección manzanas 25, 24 y 40

Cordial saludo,

En atención a su solicitud remitida a través de SAC o correo electrónico radicado interno No. 2548 del 14/05/2026, amparada en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, subrogados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, y en observancia del mandato contenido en el Artículo 23 de la Constitución Nacional, me permito dar respuesta de fondo a la solicitud de obra de estabilización Barrio Los Quindos y sobre la cual remitió acta de visita técnica realizada al mencionado barrio, específicamente en la intersección de las manzanas 24, 25 y 40, donde se evidencian agrietamientos y perdida progresiva de la banca de la via peatonal, asociados a procesos de remoción en masa y erosión presentes en la ladera adyacente…se considera necesaria la intervención técnica del talud mediante la ejecución de obras de mitigación y estabilización que contribuyan a reducir las condiciones de riesgos presentes en sector., en los siguientes términos:

Se realizó visita de inspección al tramo peatonal ubicado en la manzana 25, el cual permite el tránsito de personas desde la vía principal del barrio hacia las viviendas localizadas en el interior de dicha manzana. Durante la visita se evidencio el desprendimiento parcial de la estructura peatonal, originado por la perdida de soporte debido al deslizamiento del terreno en un sector debido al deslizamiento del terreno en un sector bajo la misma. Esta condición ocasiono que parte del elemento quedara suspendido en el aire y posteriormente se desprendiera. En el proceso de deslizamiento se observó además el desplazamiento de un cerramiento en guadua y esterilla, localizado en el acceso hacia las viviendas interiores de la manzana. Esta situación requiere la recuperación del área afectada mediante la implementación de un sistema de confinamiento que garantice la estabilidad del material de relleno utilizado para restituir el espacio desprendido de la peatonal. De igual manera, en la zona superior del tramo inspeccionado se constató la ausencia de obras de drenaje, tales como cunetas u otros dispositivos, que permitan captar y evacuar las aguas de escorrentía hacia el sistema de alcantarillado existente conectando en la cámara de inspección existente en esta zona o hacia un drenaje natural. Es importante señalar que en este sector del barrio se ejecutó recientemente la reposición de la tubería de alcantarillado. Por lo anterior, se recomienda coordinar con las Empresas Publicas de Armenia, responsables de la operación de la red, con el fin de evaluar la viabilidad de implementar obras de drenaje que se conecten a dicha infraestructura. Esto

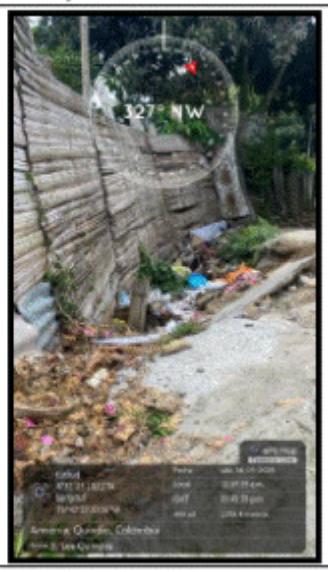
permitiría la correcta evacuación de las aguas de escorrentía y contribuiría a evita afectaciones adicionales sobre los taludes del sector.

OBSERVACIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES:

1. *Se recomienda realizar un estudio especializado en este sector que incluya sondeos y la obtención de muestras de suelo. A partir de dicho análisis se deberá establecer la condición actual de estabilidad y definir la alternativa más adecuada para recuperación del tramo peatonal afectado por el desprendimiento de suelo. El estudio deberá indicar con precisión que obras de contención, estabilización o confinamiento son necesarias para restituir el tramo perdido y, al mismo tiempo, mejorar las condiciones de estabilidad general del talud, desde su base hasta la corona donde se presento la perdida de banca de la peatonal.*
2. *Se recomienda efectuar un análisis técnico por parte de la EPA respecto a las obras de drenaje existentes en este sector del barrio, con el fin de determinar si su capacidad es suficiente para la recolección y evacuación de las aguas de escorrentía. En caso de identificarse deficiencias, deberá considerarse la implementación de nuevas estructuras de drenaje o el mejoramiento de las actuales mediante la actualización de su capacidad hidráulica, garantizando así una evacuación eficiente y la reducción de riesgos de erosión o afectaciones adicionales sobre los taludes.*

Registro fotográfico:

REGISTRO FOTOGRAFICO

Sector con peatonal afectada manzana 25	Sector con peatonal afectada manzana 25
	
Sector con peatonal afectada manzana 25	Sector con peatonal afectada manzana 25
	

Sector con peatonal afectada manzana 25	Sector con peatonal afectada manzana 25
	

Escriba el contenido aquí…

Atentamente,



ISABEL CRISTINA ORTIZ CORTES
Subsecretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura
ID firma: iH411Z6UBsrVafC+B

Anexos: *No aplica*

Proyectó: Julian Orozco Florez (Contratista, Secretaría de Infraestructura)
Elaboró: Julian Orozco Florez (Contratista, Secretaría de Infraestructura)
Revisó: WILLIAM ANDRES SUAREZ HERRERA (Profesional Especializado, Secretaría de Infraestructura)

Accede a la página **Validar Correspondencia Interna** o escanea el código QR adjunto para verificar la autenticidad del documento.

Introduce el siguiente código de validación: **ScGE0zrD** en la plataforma para confirmar que el documento es original y no ha sido modificado.